Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2023
Pieza Administrativa E Nro. 28031- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 03/05/23**
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004 **Apertura: 8/5/2023 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Adjudicación Simple según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC Nº 17/21, normativa vigente de Ley Provincial Nº 1015 artículo 18 inciso c), Ley Provincial Nº1465 y Decretos Provinciales 188/23, N°3635/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Capacitacion. Unidad**			
>>	PRIMER AÑO MAESTRÍA EN ECONOMIA Y GESTIÓN DE LA SALUD MODALIDAD ON LINE DE LA UNIVERSIDAD ISALUD.	1.00		

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago 30(TREINTA) DÍAS RECEPCIÓN Y CONFORME DE FACTURAS - DCTO. PROV. 674/11 ART 34

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2023
Pieza Administrativa E Nro. 28031- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 03/05/23**
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004 **Apertura: 8/5/2023 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Adjudicación Simple según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC Nº 17/21, normativa vigente de Ley Provincial Nº 1015 artículo 18 inciso c), Ley Provincial Nº1465 y Decretos Provinciales 188/23, N°3635/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 99 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PTO 96.-			
Plazo de Entrega:	DENTRO DE LOS 30(TREINTA) DÍAS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.-			
Mantenimiento de Oferta:	30(TREINTA) DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES – PRORROGABLES DCTO. PROV. 674/11 ART 34			
	PTO 47.-			
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN GENERAL HRU -12 DE OCTUBRE N°65 (9410) USHUAIA-TDF			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:				
Domicilio de presentación de ofertas:	comprashru@tierradelfuego.gov.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	comprashru@tierradelfuego.gov.ar			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.